

## CERTIFICADO

ALEJANDRA ALCAINO POBLETE, Encargada Programa Resolutividad e Imágenes Diagnósticas, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de mayo del 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura mediante registro diario de pacientes que se realizan dichos exámenes y en revisión semanal de informe de resultado de las radiografías enviada por la profesional radióloga.

Nombre	Actividades Realizadas		
	Nº de informes	Mes	Descripción
✓ Josellys Tinedo de Lettieri	135	Del 01 al 31 de mayo del 2024	-Informes vía remota de radiografías de tórax orientada a la confirmación diagnóstica y seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades crónicas respiratorias. - Notificación de informes en un plazo de 72 horas e informes alterados en un plazo máximo de 24 horas.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores realizadas, de la persona antes individualizada, con cargo al Programa de Imágenes Diagnósticas 2024.

Alejandra Alcaino Poblete  
RUT: [REDACTED]  
MATRONA  
CESFAM SANTA CRUZ

**ALEJANDRA ALCAINO POBLETE**  
Encargada Programa Imágenes Diagnósticas en APS

SANTA CRUZ, 03 de junio del 2024

**INFORME PRESTACIÓN SERVICIOS MES DE MAYO 2024**

Por medio de la presente vengo en informar a usted respecto de la prestación de servicios efectuada en el presente mes a la Dirección de Salud Municipal, según convenio de prestación de servicios vigente.

- 1.-Informes vía remota de radiografías de tórax orientada a la confirmación diagnóstica y seguimiento de neumonía adquirida en la comunidad y enfermedades crónicas respiratorias.
- 2.-Notificación de informes en un plazo de 72 horas e informes alterados en un plazo máximo de 24 horas.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted.

  
**JOSELYS TINERO DE LETIERI**

**MEDICO CON ESPECIALIDAD EN IMAGENOLOGIA**